

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **050**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 11 DE AGOSTO DE 2015, POR EL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN
PRIMERA SUBSECCIÓN "C" EN DESCONGESTIÓN

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-001-2011-00659-01 (O-00118-2014)

CLASE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCÍA

DEMANDANTE: CARMENZA DEL SOCORRO CORREA ARCILA

DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -
DIAN

NATURALEZA: AUTORIDAD NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR
EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
QUINCE**, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO

210

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy
_____, a las 6:00 p.m.

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO
Secretario General